

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del jueves veinte de agosto del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 57-08-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA NO. 55-08-2020**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-273-2020 suscrito por el señor Edgardo Herrera Ramírez, el cual remite al señor Juan Carlos Laclé Mora el informe AUD.012-2020 denominado "Tercer Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación del Subsidio del Bono Proteger".

**4.2.** Copia informativa oficio IMAS-GG.1855-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé, respuesta al oficio IMAS-CD-AI-235-2020 respecto al informe AUD.010-2020 "Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación del Segundo Desembolso de los Procesos Masivos 1 y 2 de Generación de Resoluciones del Bono Proteger y el Seguimiento de Recomendaciones del Informe AUD. 006-2020".

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1** Análisis del acuerdo de Confidencialidad entre el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Mixto de Ayuda Social, según oficio IMAS-GG-1906-2020 y la Constancia de legalidad número CL N° 056-2020.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

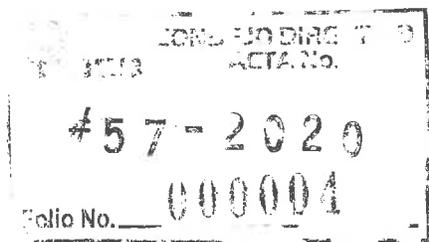
**6.1.** Corrección de error material del acuerdo No. 323-08-2020, **según oficio IMAS-SGDS-0884-2020.**

**6.2.** Análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria e Informe de Evaluación del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al primer semestre del año 2020, **según oficio IMAS-SGDS-0886-2020.**

**7. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**7.1.** Análisis del informe de Ingresos presupuestados y reales al 31 de julio de 2020, **según oficio IMAS-SGSA-0496-2020**

**8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 55-08-2020.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 55-08-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 350-08-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 55-08-2020 del jueves 13 de agosto del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura de la correspondencia.

4.1 Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-273-2020 suscrito por el señor Edgardo Herrera Ramírez, el cual remite al señor Juan Carlos Laclé Mora el informe AUD.012-2020 denominado "Tercer Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación del Subsidio del Bono Proteger".

Explica la señora Marianela Navarro que este oficio pertenece al tercer informe del primer presupuesto extraordinario sobre recursos para el Bono Proteger, el documento fue visto con la Gerencia General para la aceptación de las recomendaciones, se generaron 6, dos de la recomendaciones se indica que hay beneficios que tiene en condición de suspendido trasladado resolución sin presupuesto, así como estado de completado, se recomienda a la Gerencia General que se revise para ver si procede o no para liberar ese presupuesto, si está condicionado se les anexa las lista de las personas para su revisión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

También se identificó que había una diferencia entre la lista que envía el Ministerio de Trabajo y los casos que este tenía, se recomienda que se comuniquen a dicho ente para ver a qué obedece la diferencia, puede ser hasta en el oficio que lo envían, esto con el fin de contar con la información fidedigna en cuanto a los casos, son acciones de mejora de control interno.

Luego se remite a la Gerencia General para que revise unos casos de las Gerencias Regionales de Puntarenas, Heredia y Brunca, sobre unos resultados para que analice la razonabilidad del por qué lo hicieron, son pocos casos.

Además, que se revise un listado que se indica en los anexos 3 y 4 del informe que fue remitido se hizo mediante el mecanismo páguese a, pero igual forma se remite a la administración para que vea la razonabilidad de estos pagos, en caso de existir algún inconsistencia y si hubiera responsabilidad deben proceder con el debido proceso.

Del primer al tercer informe se han ido minimizando las diferencias, corrigiendo aspectos que se emitieron en el primer al último informe, con esto se muestra que la administración ha venido acatando las recomendaciones y mejorando en este proceso que es nuevo, si bien están acostumbrados a dar beneficios en el IMAS, esto no es como la normalidad.

Aclara que todas las recomendaciones fueron analizadas con la Gerencia General, la cuales se establecieron los plazos para su seguimiento respectivo.

Se da por recibido.

4.2. Copia informativa oficio IMAS-GG.1855-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé, respuesta al oficio IMAS-CD-AI-235-2020 respecto al informe AUD.010-2020 "Informe sobre los Resultados Obtenidos en la Evaluación del Segundo Desembolso de los Procesos Masivos 1 y 2 de Generación de Resoluciones del Bono Proteger y el Seguimiento de Recomendaciones del Informe AUD. 006-2020".

Indica el señor Presidente que básicamente la Gerencia General toma cada una de las recomendaciones y da fe de la reacción realizada. Cada uno de los hallazgos de la auditoría interna genera una recomendación y éstas genera una instrucción que el señor Juan Carlos Laclé en el recargo de la Subgerencia de Desarrollo Social remite para la atención de la misma.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

Básicamente se tiene un oficio en el que se hace referencia cada una de estas, dando instrucciones a la administración para que proceda a corregir, prevenir y generar lo mecanismo de control que eviten que se repitan hacia adelante.

Añade el señor Juan Carlos Laclé que este documento que se remite copia informativa al Consejo Directivo es una respuesta a un seguimiento que está haciendo la Auditoría Interna mediante oficio IMAS-CD-AI-235-2020. En el contenido del documento se le va informando a la auditoría son las acciones administrativas que se vienen tomando para cada una de las recomendaciones.

Desde el primer informe la administración tanto en lo que corresponde al Bono Proteger como a Emergencias COVID-19, ambos han sido sujetos de escrutinio por parte de la Auditoría Interna que nos han dado recomendaciones muy atinadas que se han venido implementando paulatinamente. Este corresponde a un seguimiento AUD.010-2020, en el que se reporta el avance que tiene la administración.

Se da por recibido.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1 ANÁLISIS DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1906-2020 Y LA CONSTANCIA DE LEGALIDAD NÚMERO CL N° 056-2020.**

En primera instancia el señor Juan Carlos Laclé agradece a la asesoría jurídica por todas las gestiones realizadas y a este Consejo Directivo por haber facilitado la oportunidad de entregarles la documentación el día hoy.

A manera de antecedente indica que viene una serie de lineamientos del Ministerio de Salud que nos orienta hacia un protocolo para el otorgamiento de beneficios de emergencia para pago de gastos funerarios, existen una serie de elementos que establece este Ministerio, por ejemplo, que los entierros o incineraciones que se realicen con personas que hayan fallecido por el COVID-19, debe realizarse en menos de 24 horas el funeral.

Señala que la institución tradicionalmente ha tenido el beneficio de emergencias y ha atendido a la población en condición de pobreza y pobreza extrema que no tiene para sufragar los gastos funerarios, la institución lo ha hecho tradicionalmente está dentro de los objetivos primordiales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

Se establece un protocolo institucional que tiene como objeto otorgar el beneficio de emergencias, se creó el motivo 13 para pago de gastos funerarios y acta de defunción a las personas familiares que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema que enfrentan el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a este y no pueda asumir el costo económico asociado al pago de estos servicios.

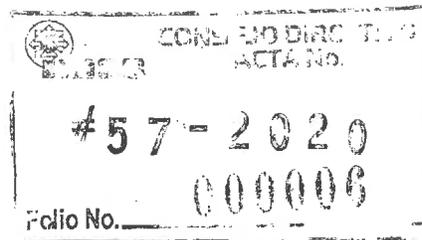
Existen una serie de elementos y requisitos que se establecen y se piden dentro del protocolo, esto nos lleva a que la forma en que se va a hacer la atención es a través de una llamada telefónica del 911, este recibe a por medio del número telefónico 1322 la llamada solicitando la necesidad para que la institución incurriere en el pago de estos gastos, se hace la llamada y se cuenta persona de la institución distribuido en los 37 ULDS, que están en espera para realizar la atención, se puede realizar en cualquier momento del día o noche.

No obstante, el traslado de comunicación hay una información que es sensible, por ejemplo, la condición por la que fallece la persona, eso lleva a que el IMAS tenga un acuerdo de confidencialidad con el 911, ese tipo de acuerdos existe y se ha venido trabajando con otras instituciones, no específicamente para el COVID-19, sino con el 911, Cruz Roja, Bomberos y otras instancias.

Dentro del marco de la acción del COVID-19 y las relaciones de coordinación interinstitucionales, se ve la necesidad que exista ese acuerdo. El Asesor Jurídico del 911 hace planteamiento y envía un borrador de convenio entre las partes de confidencialidad, este es revisado por el IMAS, posteriormente hace el traslado a la Asesoría Jurídica para que, a un análisis, hacia sugerencia y aportes que son remitidos al 911, para darle una coherencia mucho más adapta al IMAS.

Ese esfuerzo que realiza la Asesoría Jurídica permite tener previa coordinación entre ambos asesores jurídicos un documento como el que se les hizo llegar, por eso fue la demora porque estaban en espera que las personas del 911 hicieran llegar sus observaciones. El documento cuenta con la constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica interna, a la vez viene con todas las declaraciones estipuladas en el documento.

El objeto del acuerdo consiste en la unión de sinergias y conocimientos en el marco a la atención de la emergencia nacional a efectos de que el sistema notifique al IMAS los incidentes tocantes a eventos relacionados con solicitudes de ayuda económica por fallecimiento provocados por el COVID-19 que ingresan a la plataforma de sistema. Lo anterior con base en la autorización brindada por la Comisión



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

Coordinadora del Sistema, se trasladará la información generada en el reporte de atención de eventos anteriores indicados, los cuales se considera como información confidencial de uso restringido y no podrá ser utilizada para un fin distinto que la atención de dicha situación. Además, se presentan una serie de cláusulas lo que garantiza ese acuerdo.

El señor Ronald Cordero consulta si este beneficio va dirigido a la población objeto del IMAS de pobreza y pobreza extrema.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que así es.

Al respecto, consulta el señor Ronald Cordero qué pasa con las personas que no están identificadas en nuestros sistemas de cómputo, por ejemplo, aquellas personas que no están identificadas que están por fuera y les fallece un familiar, llama al 911, pero cómo se corrobora que esa persona entra dentro de la población objetivo del IMAS, pregunta si en la ULDS se les va a aplicar el protocolo y se las va a llenar una FIS, para saber que el beneficio se está dirigiendo a esta población.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que se cuenta con un funcionario en cada ULDS, para aplicar la FIS, evaluar, calificar y hacer la entrega del beneficio, evidentemente se hacen las consultas al SINIRUBE y SIPO, para verificar que la personas se encuentre en pobreza y pobreza extrema, de no estar en esa condición se procede a levantar la Ficha de Información Social.

La señora Gabriela Carvajal indica que el acuerdo de confidencialidad es una necesidad de parte del sistemas 911 hacia el IMAS y no viceversa, es importante, en el tanto el convenio o acuerdo de confidencialidad cumple como un contrato de adhesión, cuando se recibe se hace algunas observaciones para que ellos valoren el cambio y se adapte más al IMAS, pero los que están mayormente interesados para garantizar esa confidencialidad de la información que facilita el IMAS, son los personeros del sistema 911, donde la institución está accediendo a eso, bajo el entendido que esa información debe mantenerse bajo la confidencialidad.

Respecto a todo el procedimiento, efectivamente debe cumplirse con la normativa y está referida al objetivo del IMAS.

El señor Freddy Miranda pregunta si este convenio debe ser visto por la cuestión de protección de datos a ver si cumple con las normas respectiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

Responde la señora Gabriela Carvajal que la propuesta de convenio de confidencialidad es una herramienta que el sistema 911 tiene varios años de utilizar, no tiene que ser consultado a la Agencia de Protección de Datos, por cuanto hay líneas generales que cumple todo acuerdo de confidencialidad, no es parte de las funciones de la agencia hace esta revisión, podría tenerse como una adicional, pero no se trata de un instrumento nuevo sino que ha venido siendo utilizado a través del tiempo y cumple con los requerimientos básicos.

Añade la señora Tatiana Loaiza que en el considerando 4 del acuerdo, se hace mención a la Ley No. 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

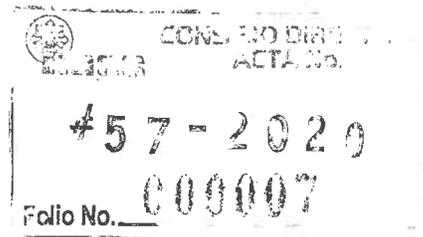
Indica el señor Juan Luis Bermúdez que la misma norma de la Ley No. 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, establece dos parámetros que son ineludibles, hay un principio y deber de confidencialidad artículo 3, menciona el deber de confidencialidad que dice: obligación de los responsables de las bases de datos, personal a su cargo, además de guardar confidencialidad en ocasión del ejercicio de las facultades dadas por esta ley, principalmente cuando se exceda información sobre datos personales y sensibles, esa obligación perdurara aun después de finalizada la relación con la base de datos.

Cualquier traslado de datos es un deber de ley que tienen todos los funcionarios públicos que accedan información de los ciudadanos. En artículo 11, de esa ley, dice: la persona responsable quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales, están obligados al secreto funcional aun después de finalizada su relación con la base de datos, las personas obligadas podrán ser relevados del deber del secreto por decisión judicial o estrictamente necesario y dentro de la causa que conoce. Además, establece razones de interés público dada la eficiencia en la ejecución de los programas del Estado para que esa información circule sin mayor problema entre las instituciones.

En ese caso, el acuerdo de confidencialidad instrumentaliza y solemniza un deber que tienen todos los funcionarios públicos dado por la ley y por otro marco normativo más amplio que incluye algunas responsabilidades civiles e incluso penales.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza procede con la lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**ACUERDO No. 351-08-2020**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el 18 de diciembre de 1995, entró en vigencia la Ley N° 7566 de Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1 y su reforma mediante la Ley N°7663 del 21 de marzo de 1997, que en su artículo 1, indica:

“Créase el Sistema de Emergencias 9-1-1, con cobertura en todo el territorio nacional y adscrito al Instituto Costarricense de Electricidad. Su objetivo será participar, oportuna y eficientemente, en la atención de situaciones de emergencias para la vida, libertad, integridad y seguridad de los ciudadanos o casos de peligro para sus bienes. El nivel de desconcentración será máximo, según el inciso 3) del artículo 83, de la Sección I, Capítulo III, Título III de la Ley General de la Administración Pública, respecto a las competencias que, de manera exclusiva, la presente ley asigna al Sistema”.

2. Que en la Constitución Política de Costa Rica, se lee:

ARTÍCULO 24.- Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones.

“Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley, cuya aprobación y reforma requerirá los votos de dos tercios de los Diputados de la Asamblea Legislativa, fijará en qué casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar el secuestro, registro o examen de los documentos privados, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su conocimiento.

Igualmente, la ley determinará en cuáles casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar que se intervenga cualquier tipo de comunicación e indicará los delitos en cuya investigación podrá autorizarse el uso de esta potestad excepcional y durante cuánto tiempo. Asimismo, señalará las responsabilidades y sanciones en que incurrirán los funcionarios que apliquen ilegalmente esta excepción. Las resoluciones judiciales amparadas a esta norma deberán ser razonadas y podrán ejecutarse de inmediato. Su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

aplicación y control serán responsabilidad indelegable de la autoridad judicial.”

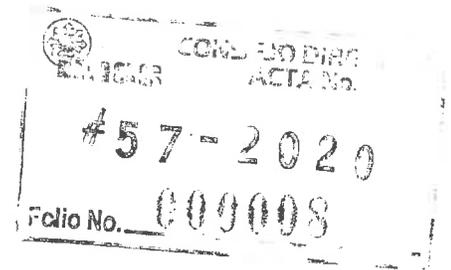
3. Que en la Ley No.7425 de 09 de agosto de 1994, sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervenciones de las Comunicaciones; en su artículo 9, indica:

**9.- Autorización de intervenciones.**

“Dentro de los procedimientos de una investigación policial o jurisdiccional, los tribunales de justicia podrán autorizar la intervención de comunicaciones orales, escritas o de otro tipo, incluso las telecomunicaciones fijas, móviles, inalámbricas y digitales, cuando involucre el esclarecimiento de los siguientes delitos: secuestro extorsivo, corrupción agravada, proxenetismo agravado, fabricación o producción de pornografía, tráfico de personas y tráfico de personas para comercializar sus órganos; homicidio calificado; genocidio, terrorismo y los delitos previstos en la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas, N° 8204, del 26 de diciembre del 2001.

En los mismos casos, dichos tribunales podrán autorizar la intervención de las comunicaciones entre los presentes, excepto lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 26 de la presente Ley; cuando se produzcan dentro de domicilios y recintos privados, la intervención solo podrá autorizarse si existen indicios suficientes de que se lleva a cabo una actividad delictiva”.

4. Que mediante la Ley n.º 8968 Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, publicada en La Gaceta n.º 170 de 05 de setiembre de 2011 y su reglamento N° 37554-JP que tiene como objetivo garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.
5. Que se identifica la necesidad de agilizar el sistema de referencias de casos identificados en el servicio 9-1-1 que requieran una intervención del Instituto Mixto de Ayuda Social, el Servicio 9-1-1 mediante oficio 911-AJ-2020-2897,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

presenta el “Borrador de acuerdo de confidencialidad entre el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

6. Que mediante el oficio IMAS-GG-1882-2020, suscrito por el Gerente General Juan Carlos Laclé Mora, se traslada el oficio 911-AJ-2020-2897, para revisión y aportes a la Asesoría Jurídica del IMAS.
7. Que mediante el oficio IMAS-PE-AJ-675-2020, se recibe la versión revisada y con los aportes de la Asesoría Jurídica del documento “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)” conteniendo a la vez, la respectiva Constancia de legalidad número CL N° 056-2020.
8. Que mediante el oficio IMAS-GG-1906-2020, el Gerente General Juan Carlos Laclé Mora, presenta ante Consejo Directivo el “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)” y la Constancia de legalidad número CL N° 056-2020, para su aprobación.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1. Instruir a la Asesoría Jurídica para que proceda con el trámite de formalización del Acuerdo de Confidencialidad entre el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**6.1. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO NO. 323-08-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0884-2020.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

Explica el señor Juan Carlos Laclé que corresponde a un error material que se comete, el acuerdo No. 323-08-2020 comunicado el 6 de agosto del 2020, indica dar por cumplido el acuerdo No. 433-09-2020 con asunto revisión de formato de ficha de los proyectos y los convenios marco y modelo de los proyectos grupales, en el oficio IMAS-SGDS-0884-2020 se indican los errores que básicamente sería para que se lea correctamente el año del acuerdo de la siguiente manera: No. 433-09-2019, en todas las partes donde aparece dicho acuerdo.

Existe el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública que otorga la facultad a la administración para rectificar los errores materiales en cualquier tipo, por tal razón se presenta dicha propuesta.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 352-08-2020**

**RESULTANDOS**

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.323-08-2020 comunicado en fecha 06 de agosto del 20, indica:

*“DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO DE CD N° 433-09-2020 CON ASUNTO “REVISIÓN DE FORMATO DE FICHAS DE LOS PROYECTOS Y LOS CONVENIOS MARCO Y MODELOS DE LOS PROYECTOS GRUPALES”.*

2. Que mediante oficio IMAS-SGDS-0884-2020 defecha 14 de agosto de 2020 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, solicita la corrección del error material, ya que, en el Asunto, los resultandos Primero, Quinto y Séptimo y en el Por tanto punto 1, se consignó información que no es la correcta; esto por cuanto por error involuntario se envió a la Secretaría del Consejo Directivo, mediante correo electrónico, un archivo con este dato incorrecto en la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

3.

<b>ACD.323-08-2020</b>	<b>Correcto</b>
<b>Asunto</b>	
CD N° 433-09-2020	CD N° 433-09-2019

<b>ACD.323-08-2020</b>		<b>Correcto</b>
<b>Resultando</b>		
Primero	69-09-2020	69-09-2019
Quinto	N° 433-09-2020	N° 433-09-2019
Sétimo	N° 433-09-2020	N° 433-09-2019

<b>ACD.323-08-2020</b>		<b>Correcto</b>
<b>Por tanto</b>		
1	Acuerdo de CD N° 433-09-2020	Acuerdo de CD N° 433-09-2019

4. Que el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública otorga la facultad a la Administración Pública para rectificar los errores materiales: ***“En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.***

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Se procede a rectificar el Asunto del Acuerdo del Consejo Directivo CD.323-08-2020, quedando de la siguiente forma:

**ASUNTO: DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO DE CD N° 433-09-2019 CON ASUNTO “REVISIÓN DE FORMATO DE FICHAS DE LOS PROYECTOS Y LOS CONVENIOS MARCO Y MODELOS DE LOS PROYECTOS GRUPALES”.**

2. Se procede a rectificar los resultandos Quinto y Sétimo del Acuerdo del Consejo Directivo CD.323-08-2020, quedando de la siguiente forma:

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°433-09-2019, tomado en sesión N° 62-09-2019 de fecha 23 de setiembre 2019, se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social que, con el apoyo de, en lo que se considerara pertinente, de Planificación Institucional y de la Asesoría Jurídica, revisara el formato de las “fichas de los proyectos y de los convenios marcos, que se propongan suscribir por el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, con fecha límite al 15 de enero 2020”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**QUINTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0392-2020 de fecha 3 de agosto de 2020, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de acuerdo y la revisión solicitada, mediante N° 433-09-2019, en relación a las fichas de los proyectos y de los convenios marcos; a su vez solicita se eleve a consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo, en cumplimiento a dicho acuerdo.

**SÉTIMO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-0850-2020 del 03 de agosto, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, en cumplimiento del Por Tanto del Acuerdo de Consejo Directivo N° 433-09-2019, otorga su aval y remite al Consejo Directivo el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0392-2020, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, para análisis y consideración del Consejo Directivo.

3. Se procede a rectificar el Por tanto<sup>1</sup> del Acuerdo del Consejo Directivo CD.323-08-2020, quedando de la siguiente forma:

“ 1. Dar por cumplido el Acuerdo de CD N° 433-09-2019 con asunto “Revisión de formato de fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales”.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**6.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME DE EVALUACIÓN DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0886-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Margarita Fernández Garita, Directora del Fideicomiso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Inicia la presentación la señora Margarita Fernández, que forma parte integral del acta.



### INFORME DE EVALUACION PRIMER SEMESTRE 2020

**FIDEIMAS asiste a emprendimientos ante emergencia nacional**

- A solicitud del FIDEIMAS, bancos y entidades financieras apoyan a emprendedores con moratorias de hasta cuatro meses.
- FIDEIMAS apoya a 2300 familias con crédito activo mediante el pago de intereses, como subsidio para mejorar la cuota de los préstamos.
- FIDEIMAS se renueva con capacitaciones virtuales ante la crisis y la reactivación económica una vez superada la pandemia.

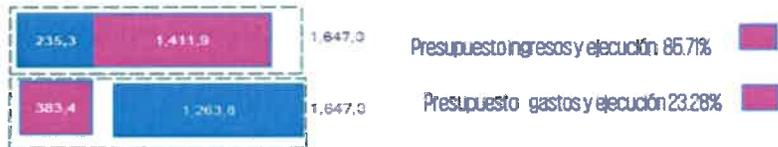


147 emprendedoras dedicadas a la costura fabrican caretas para sobrevivir a la pandemia | Cihoy.com (Cihoy.com) Un total de 147 mujeres nicaragüenses [www.cihoy.com](https://www.cihoy.com/nacionales/147-emprendedoras-dedicadas-a-la-costura-fabrican-caretas-para-sobrevivir-a-la-pandemia/)

147 emprendedoras dedicadas a la costura fabrican caretas para sobrevivir a la pandemia <https://www.cihoy.com/nacionales/147-emprendedoras-dedicadas-a-la-costura-fabrican-caretas-para-sobrevivir-a-la-pandemia/>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**Presupuestos: ingresos y gastos en (millones de colones)**



**Limitaciones:** En los ingresos faltó un 8.85% de los rendimientos de las inversiones, para cumplir a mitad de semestre el 50% de dichos ingresos.

En los gastos producto del cambio de modalidad de las capacitación no se logró desembolsar lo proyectado, por otra parte, no se desembolsó lo esperado por diferencial de tasa de interés (moratorias) y su ejecución se vera reflejada en el segundo semestre.

**Ajustes o Variaciones del presupuesto Egreso**

Modificaciones presupuestarias  
En 4.5 millones

Presupuesto extraordinario en  
385.5 millones

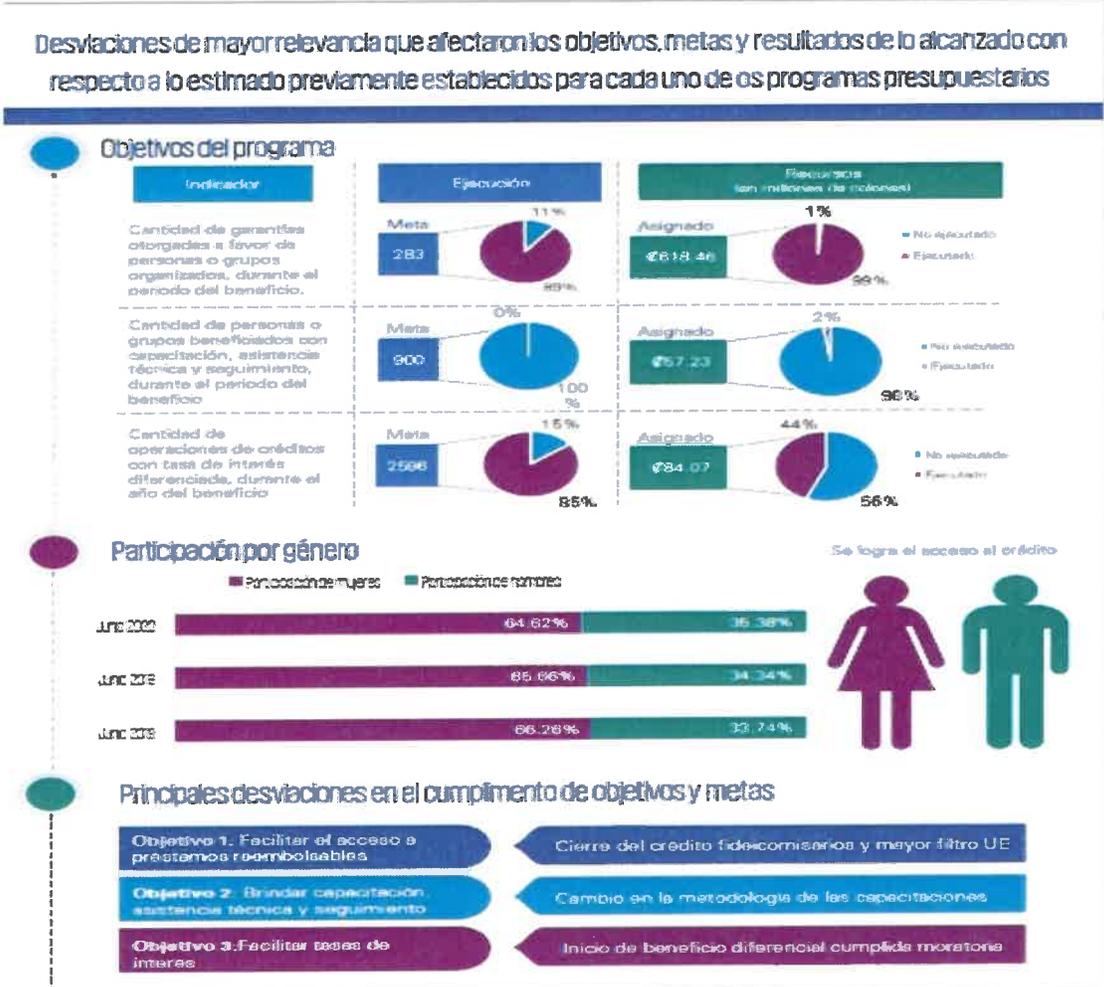
**Justificaciones:**

- Cambios en partidas para reforzar Bienes intangibles (licencias 365 de Microsoft) y material impreso para personas beneficiarias)
- Presupuesto extraordinario con acciones afirmativas de reforzar la partida brindar un mayor diferencial de tasa de interés; y provisiones presupuesto suficiente para pago de garantías ambas producto del COVID 19y anteproyecto sistema de información.

**Resultado de la ejecución presupuestaria parcial**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
 ACTA No. 57-08-2020**



Señala que el IMAS tiene un compromiso de al menos un 10% de los presupuestos públicos destinados al Sector Agropecuario en todos los programas y Fideimas supera el 32% en la atención de este sector.

El señor Juan Luis Bermúdez indica que precisamente es una de las preocupaciones que ha tenido el Consejo Directivo en los últimos días, de cómo ir transformando el enfoque que en este momento se tiene de los proyectos productivos, la necesidad de reforzar la seguridad alimentaria que no limita a un enfoque de autonomía o autosuficiencia, sino que el sector agro, cuente con los mercados necesarios para expandirse.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

En particular el tema de seguridad alimentaria ha sido una preocupación del Consejo Directivo, en estos momentos de emergencia escuchar cuál ha sido la cobertura del Fideimas en el Sector Agropecuario es satisfactorio.

Añade la señora Margarita Fernández en los meses de julio y agosto las actividades que menos están rechazando en los bancos es la relacionada con la seguridad alimentaria, por ejemplo, si hay una estación del año donde la producción de frijol tiene que salir, así como las lechugas y varios alimentos que tienen que ver con la seguridad alimentaria, los bancos no están rechazando esos créditos, pero si se ha afectado el comercio y servicios las personas están más limitadas. Sin embargo, el Banco Popular no es fuerte en el Sector Agropecuario.

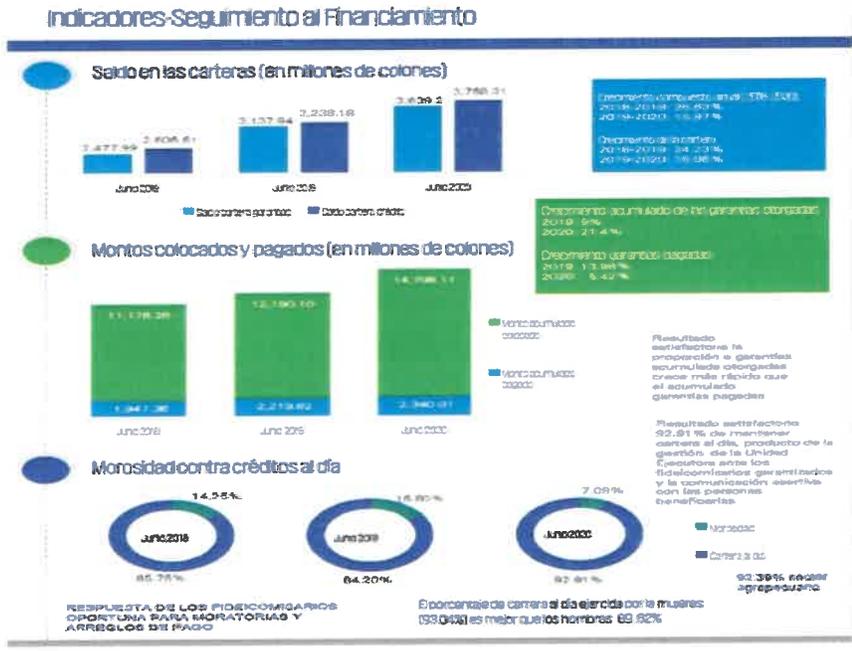
El señor Jorge Loría manifiesta que históricamente el Banco Nacional y Banco Costa Rica, han venido trabajando con el Sector Agrario, sería bueno que también se involucre el Banco Popular, por ser el banco de los trabajadores.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que existen muchas oportunidades incluso en medio de una coyuntura como este, es un buen negocio, seguirá siendo un sector que ayude a mantener, sostener y generar ingresos.

Señala la señora Margarita Fernández que dos de los aspectos importantes que ha mencionado la Contraloría General de la República a eso informes, ha sido de dar más énfasis al seguimiento y financiamiento sobre todo al emprendimiento.

Continúa con la presentación la señora Margarita Fernández.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**



Señala que un 25% podría ser que suspendió su actividad productiva, se tiene una asistencia técnica donde se ha trabajado con todas las Universidades Públicas y Colegios Universitarios para llegar a un plan de intervención para poder rescatar aquellas que tiene los negocios suspendidos, reinventarse con otro tipo de actividades o fortalecer. Esto ha sido una misión de marzo a la fecha de estar de cerca de los beneficiarios, si bien es cierto, nos caracteriza un fideicomiso del IMAS que esta cerca de las personas, nunca los han dejado solos, se han habilitado medios digitales, esto se refleja con los resultados presentados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**Otros indicadores**

**Evolución de las operaciones y personas beneficiarias**



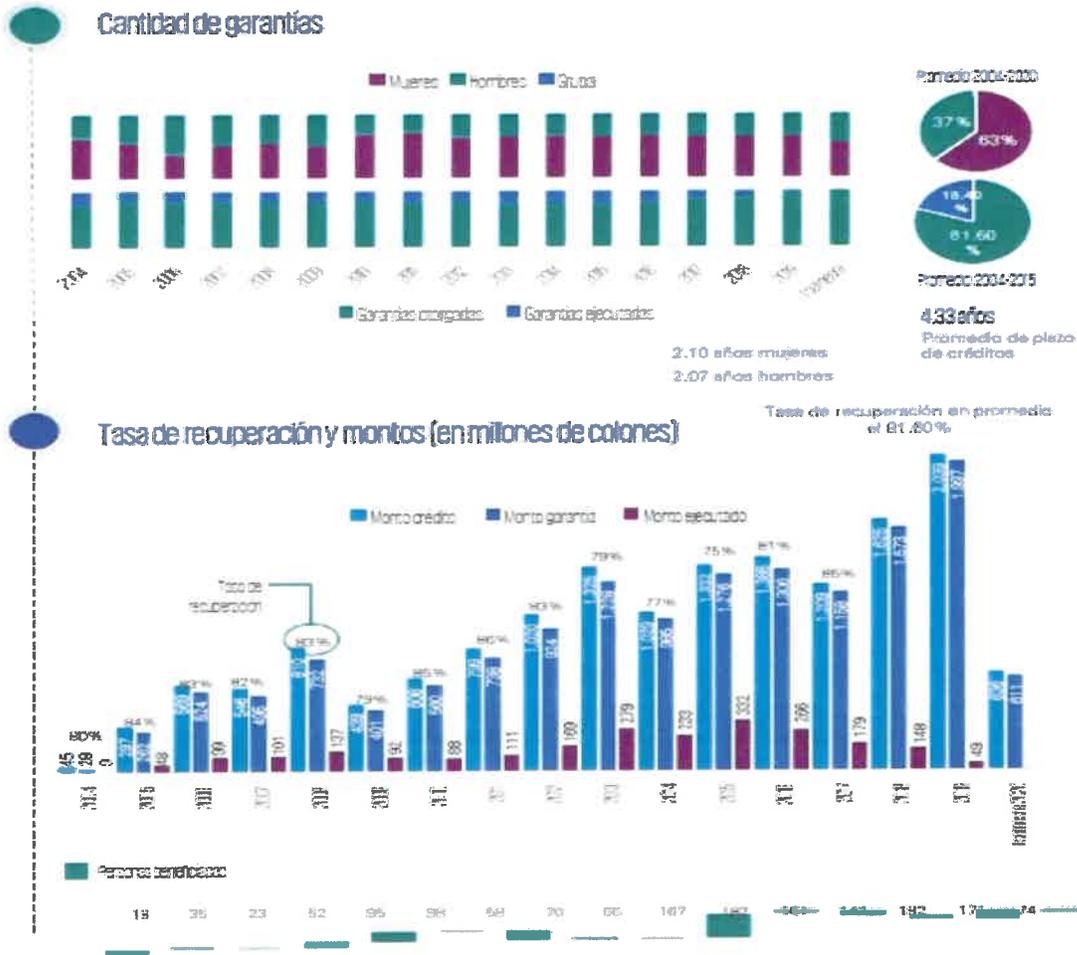
**Otros indicadores**



Relación entre las garantías pagadas por inversión y las garantías canceladas (por vencimiento o por cancelación del préstamo)  
Creció en un 0.17% leve pero sensible

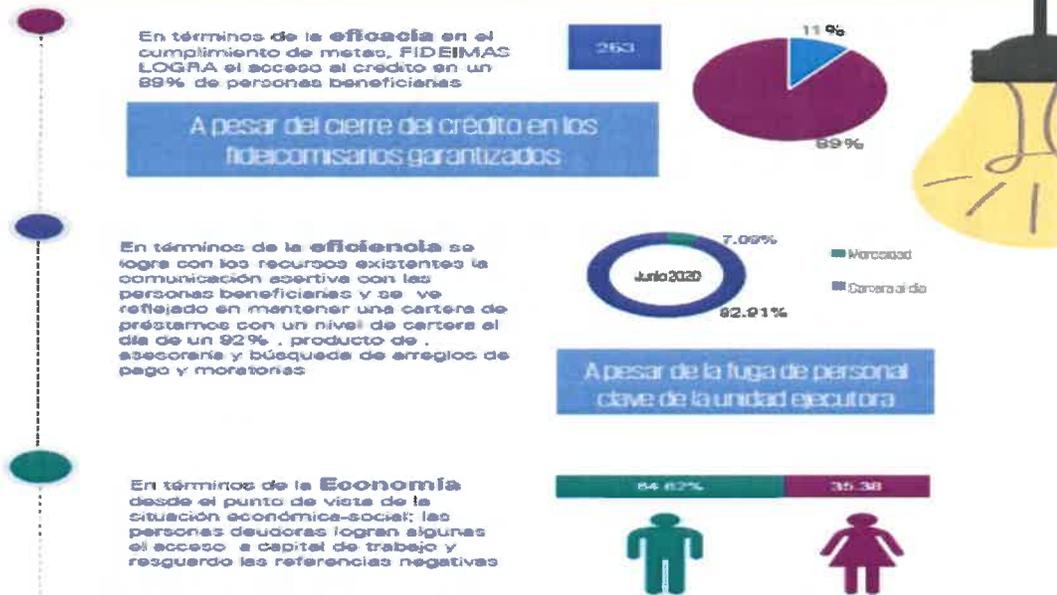
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

### Historial de Garantías Otorgadas-Pagadas



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**Desempeño Institucional y Programático, en términos de Eficiencia, Eficacia y Economía**



**Indicadores Seguimiento al Emprendimiento**



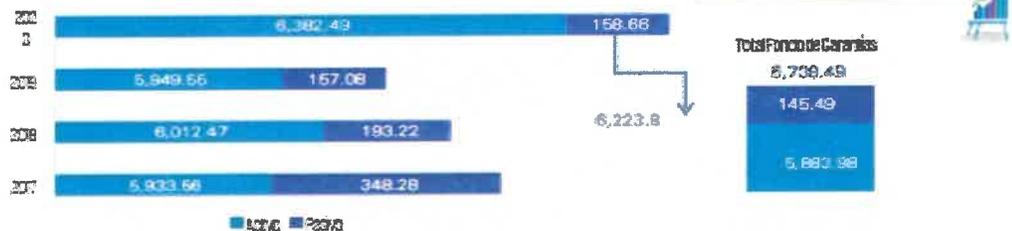
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**Indicadores - Situación Económica-Financiera Global del Fideicomiso, con base en los Estados Financieros en complemento de la ejecución presupuestaria**

Del total de recursos el 92.19% corresponde al fondo de garantías

FONDO	Activo	Pasivo	Patrimonio
Fondo garantía Prodoc	3736	78.9	3657.1
Fondo garantía Fodecal	5701	66.5	2643.5
<b>Total Fondo de Garantías</b>	<b>5,953.9</b>	<b>145.4</b>	<b>5,738.4</b>
Fondo servicios apoyo prodoc	57.5	0.01	57.5
Fondo servicio apoyo Fodecal	133.4	24.5	108.9
Total Fondo de Servicios de Apoyo	190.9	24.5	166.4
Fondo Rendimientos Unica Secutora	307.5	82.1	225.4
<b>Total</b>	<b>6,382.4</b>	<b>158.5</b>	<b>6,223.9</b>

**Activos, Pasivos y Patrimonio (en millones de colones)**



**Disponibles Fondo Garantías**



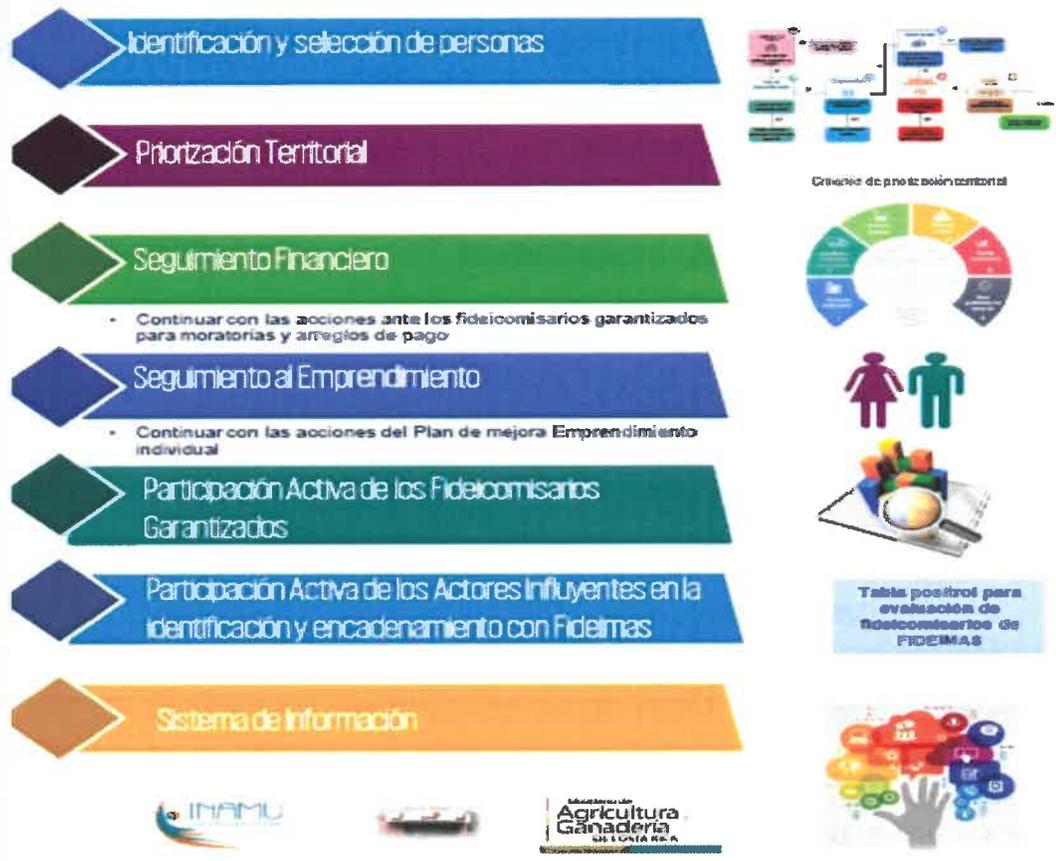
**Salud Financiera saludable**

Señala que el Fideicomiso cuenta con un patrimonio de ¢ 6.228.000.000.00 (seis mil doscientos veintiocho millones de colones), el pasivo es lo que se debe del activo por ¢ 1.158.000.000.00 (mil ciento cincuenta y ocho millones de colones), son garantías por pagar del ¢145.000.000.00 (ciento cuarenta y cinco millones de colones) son las que están con mayor a 75 días que podrían estar sujetas al cobro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

Considera que la salud financiera del Fideicomiso es sana, el disponible es alrededor de ¢ 1.200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones) que se podrían utilizar para otorgar créditos, sin embargo, el Banco de Costa Rica no ha reaccionado adecuadamente, se quiso hacer una reducción del patrimonio para lograr aquellos emprendimientos que tuvieran alguna necesidad se les pudiera dar ideas productivas, pero se tendría que devolver el dinero al IMAS y este dentro de la dinámica de las áreas regionales lograr ese financiamiento no reembolsable para reactivar mejor las unidades productivas, eso no se ha podido concluir.

**PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR EN PROCURA DE FORTALECER EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL**



CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No.  
+57-2020  
000015

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

En primera instancia el señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento, por otra parte, indica que las métricas con las que se lleva control de la operación del estado de situación del Fideicomiso son valiosas, reflejan un esfuerzo de profesionalización en el proceso decisorio de un mecanismo financiero que se ve relativamente sencillo pero tiene su complejidad, no depende de sus programas o productos financieros, sino también de estar coordinando con todas las entidades bancarias que están habilitadas para colocar estos recursos.

Es excepcional ver un programa en la institución con ese nivel de métricas, da mucha seguridad de la gestión que se hace, lo destaca por se la señora Margarita Fernández la que ha estado al frente, por lo que hace un reconocimiento público.

El señor Freddy Miranda se une al agradecimiento por el informe, a la vez consulta sobre cierto comportamiento en las personas más pobres, por ejemplo, personalmente trabajó con jóvenes hace años en la Zona Sur, muchos brindaban ciertos servicios de pintura, etc, pero en este momento las personas no demandan servicios básicos donde tengan que entrar a la casa, como el caso de empleadas domésticas, pintores, electricistas, etc., por tal razón le consultaron la posibilidad de conseguir préstamo para conseguir moto guadaña. Otras mujeres le llamaron para conseguir máquinas de coser.

Consulta como funciona el trámite para adquirir un fideicomiso y si ha visto que las personas que están moviendo para adquirir otra idea productiva a parte de los proyectos agrícolas.

La señora Margarita Fernández indica que en su oportunidad habló sobre el termino de "reinventarse", las mismas instituciones financiera indican que las personas están buscando que hacer, se están recibiendo solicitudes de personas que se quiere reinventarse.

Precisamente se tiene un proyecto de reforma de la ley, en este caso se presentan dos fases dar algo no reembolsable y otro reembolsable, pero induciendo al crédito en una verdadera atención integral, se va graduando personas con recursos no reembolsable y se va incluyendo al crédito para crecimiento. Se espera que la reforma a la ley pueda avanzar porque los emprendimiento que mencionó el señor Freddy Miranda se están yendo a la usura, a los agentes con tasas de interés muy altas que no pueden salir adelante, por eso se está tratando de montar una estrategia por medio de la reforma a la ley, para llegar a todo tipo de emprendimiento que gradualmente se van matriculando hacia un crédito, ahora no se cuenta esa herramienta, dejando a muchas personas por fuera porque no se pueden atender,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

inclusive muchas personas que están recibiendo están manchadas en los banco o las casas comerciales, quién atiende a esa población, se les quiere dar una segunda oportunidad para que salga adelante. Realmente, Fideimas tiene que ir más amplio de lo que hace en el momento si se quiere llegar a las personas que no tienen las condiciones para salir adelante.

El señor Ronald Cordero consulta de qué manera se pueden ir estimulando los emprendimientos del agro en Fideimas.

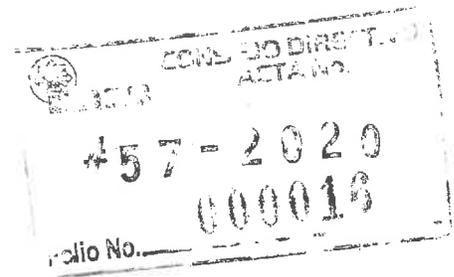
Responde la señora Margarita Fernández que el Comité Director del Fideicomiso se cuenta con un representante del MAG, a través de esto se ha venido generando algunas iniciativas de llegar más a este sector, no se puede perder de vista que el Fideicomiso se creó en el marco de la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza y no se puede enfocar los esfuerzos solo en los varones que son los que más tienen actividades productivas agropecuarias, el 92.39% son del Sector Agropecuario, de ese porcentaje en cartera ejercía por mujeres 93% y 89.62% hombres, con esto se muestra que si se llega al Sector Agropecuario.

Al señor Ronald Cordero le parece excelente la intervención del MAG, sin embargo, pensaba en el dinero que no se ha colocado y en situaciones que se han venido discutiendo en el Consejo Directivo, sabe que los números son buenos en el Sector Agro, pero sería excelente si se pudiera subir, viendo hacia futuro y a lo que se podría esperar después de esta pandemia.

Señala la señora Margarita Fernández que con la pandemia más bien va para arriba, los bancos están enfocando al sector agro más que el de servicios.

El señor Jorge Loría agradece a la señora Margarita Fernández por la presentación, le parece excelente esos proyectos del Sector Agro, por ejemplo, conoce una plantación de hortalizas donde están tratando que se haga con abono orgánico, se estaría empoderando toda comunidad.

Manifiesta la señora Margarita Fernández que se está evolucionando en la plataforma de comercio electrónico para los beneficiarios del Fideimas, luego podría realizar una presentación para que conozcan los avances que se han tenido con el apoyo de las Naciones Unidas, se cree que en diciembre de este año podría estar lista esta planta forma de comercio electrónico, que no tiene oportunidad de ir a otras plataformas, ha evolucionado bien en coordinación con el Banco Nacional de Costa Rica que va a ser el integrador de pagos y Correos de Costa Rica para el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

envió, probablemente se va a ser llegar un convenio entre todas las instituciones involucradas con esta iniciativa que va a beneficiar a muchas mujeres.

Comenta que el cambio de metodología que ha venido ejerciendo Fideimas de la atención integral, sobre todos son más las familias que se unen a estos proyectos, se pretende hacer una reforma a la Ley del Fideicomiso, para canalizar no solo recursos del IMAS o FODESAF y en la coyuntura que se presenta, estarían más limitados, sino que otras instituciones como el Sistema Banca para el Desarrollo apueste al Fideicomiso con el ingreso de más recursos, hoy la ley está limitada a solo las dos primeras fuentes, se quiere con la reforma que cualquier institución pública, privada u organismo internacional quiere apostar al proyecto Fideimas que la ley este habilitada para recibir recursos en el Fideicomiso de otras fuentes y no castigar los recursos del IMAS y a la vez esta pueda tener más recursos para los proyectos de bienestar social.

Además, se quiere habilitar para dar esa respuesta más integral con capital semilla a emprendimientos que están en una etapa de madurez incipiente y que tienen proyectos viables que podría llegar a ser grandes con un crédito.

También, está limitado a que solo el Banco de Costa Rica puede ser el Fiduciario, porque la ley no incluye a otros bancos o algunos otros que sean públicos, se quiere reformar donde dice "bancos del Estado", para trabajar con las condiciones que demanda nuestra población objetivo.

Finalmente, agradece al señor Juan Luis Bermúdez por todo el apoyo brindado al Fideicomiso, definitivamente esta herramienta de más de 15 años inicio en el IMAS, cada vez surjan más familias que aprovechen esta oportunidad para que salgan adelante.

Al no haber más consultas, el señor Presidente agradece a la señora Margarita Fernández por su participación, misma que se retira de la sesión.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 353-08-2020**

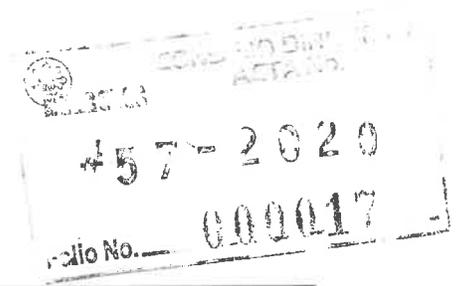
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo № 320-08-2015 tomado en sesión № 057-08-2015 de fecha 10 de agosto del 2015, se instruye la presentación ante el Consejo Directivo de un informe semestral sobre la ejecución y nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002. A su vez mediante Acuerdo 456-10-2017 tomado en sesión N° 67-10-2017 se adiciona al acuerdo № 320-08-2015 el plazo de presentación, el cual debe ser de dos meses calendario, a partir del cierre semestral.
2. Que mediante oficio **UE-Fid: 73-2002/0637-2020**, de fecha 30 de julio del 2020, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, son remitidos, a la Gerencia General, los Informes de Ejecución Presupuestaria y de Evaluación correspondientes al primer semestre del año 2020.
3. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-0851-2020**, del 04 de agosto de 2020, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal para el estudio de seguimiento correspondiente de los informes citados.
4. Que mediante oficio **IMAS-ADSPC-0419-2020**, del 11 de agosto de 2020, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa a.i. del Área Socio Productivo y Comunal, remite valoración técnica de los informes citados.
5. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-0886-2020** el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, somete a conocimiento y valoración en cumplimiento del acuerdo supracitado, el Informe de Ejecución Presupuestaria e Informe de Evaluación correspondiente al primer semestre del año 2020 del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002; y avala y somete a conocimiento la valoración técnica de los informes presentada por el Área Socio Productivo y Comunal.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria e Informe de Evaluación del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por la Subgerencia Desarrollo Social y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

2. Dar por conocido el informe de seguimiento elaborado por el Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**7.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INGRESOS PRESUPUESTADOS Y REALES AL 31 DE JULIO DE 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0496-2020.**

El señor Presidente solicita el ingreso de la funcionaria de la Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área de Administración Financiera.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso a la sesión la señora Silvia Morales.

Introduce la señora Heleen Somarribas que se va a presentar es el comportamiento de los ingresos institucionales. Se va hacer un comparativo en los ingresos presupuestado para el mes de julio contra lo que efectivamente se recibió en ese mes, así como un comparativo de los ingresos acumulados de enero a julio desde el punto de vista presupuestado, comparado con lo que realmente se recibió y por último un comparativo de los ingresos reales recibidos acumulados en ese período, contra los dos escenarios que se le había presentado al Consejo Directivo en el mes de mayo.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre la ejecución Presupuestaria Ingresos presupuestados y efectivos al 31 de Julio 2020.

La señora Silvia Morales manifiesta que la intención de la exposición es informar al Consejo Directivo acerca del comportamiento de los ingresos presupuestados y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

efectivos, así como los ingresos que falta de percibir por la institución según lo establecido en el presupuesto institucional para el año 2020.

En la siguiente filmina se ve una desviación de un porcentaje de un 23.9% de recursos propios en función de lo que se había presupuestado para el mes de junio, solamente se estaría analizando aquí el mes de julio.

**Ingresos efectivos y presupuestados a julio 2020**  
(en miles de colones)

Resumen por fuente de financiamiento	Ingresos presupuestados para el mes de julio 2020	Ingresos Efectivos para el mes de julio 2020	Variación Ingresos Presupuestados y efectivos	% Ingresos efectivos
<b>Recursos libres/proprios</b>	<b>3.403.077,54</b>	<b>2.962.704,37</b>	<b>(440.373,17)</b>	<b>87,1%</b>
Propios	3.403.077,54	2.962.704,37	(440.373,17)	87,1%
<b>Recursos Especificos</b>	<b>25.210.685,53</b>	<b>24.813.371,95</b>	<b>(397.313,58)</b>	<b>98,4%</b>
FODESAF	5.341.818,21	5.436.965,90	95.147,70	101,8%
Red de Cuido	2.896.850,00	2.898.293,88	1.443,88	100,0%
Gobierno Central (Avancemos)	4.771.053,24	4.553.674,64	(217.378,60)	95,4%
Gobierno Central (Avancemos -MEP)	1.625.000,00	1.636.363,64	11.363,64	100,7%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	598.125,00	598.103,52	(21,48)	100,0%
Gobierno Central (Emergencias)	-	-	-	0,0%
Gobierno Central (MTSS)	5.700.000,00	5.700.000,00	-	100,0%
Creemos (Gobierno Central+FODESAF)	4.277.839,08	3.989.970,36	(287.868,72)	93,3%
PANI	-	-	-	0,0%
<b>Empresas Comerciales</b>	<b>1.803.625,43</b>	<b>40.470,43</b>	<b>(1.763.154,99)</b>	<b>2,2%</b>
TL	1.774.034,89	29.925,04	(1.744.109,85)	1,7%
DL-Golfito	29.590,54	10.545,40	(19.045,14)	35,6%
<b>Total</b>	<b>30.417.388,50</b>	<b>27.816.546,75</b>	<b>-2.600.841,75</b>	<b>91,4%</b>

El siguiente cuadro muestra cuál es el presupuesto institucional, cuáles son los ingresos acumulados del mes de julio, cuál es el que se había presupuestados, cuáles son los ingresos efectivos y cuáles son los recursos pendientes de ingresar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
 ACTA No. 57-08-2020**

**Presupuesto Institucional, ingresos presupuestados y efectivos a julio 2020  
 (en miles de colones)**

Resumen por fuente de financiamiento	Presupuesto Institucional Ajustado	Ingresos acumulados presupuestados al mes de julio 2020	Ingresos efectivos acumulados al mes de julio 2020	Recursos pendientes de ingresar	% Recursos Pendientes
<b>Recursos libres/propios</b>	48.712.752,09	29.393.510,00	29.010.421,25	19.702.330,83	40,4%
Propios	48.712.752,09	29.393.510,00	29.010.421,25	19.702.330,83	40,4%
<b>Recursos Especificos</b>	231.220.575,00	150.626.946,81	157.538.031,53	73.682.543,47	31,9%
FODESAF	56.826.495,87	33.701.964,55	39.738.593,24	17.087.902,63	30,1%
Red de Cuido	26.197.975,20	20.404.250,00	20.859.718,28	5.338.256,92	20,4%
Gobierno Central (Avancemos)	50.090.008,88	31.001.388,85	28.305.396,53	21.784.612,35	43,5%
Gobierno Central (Avancemos -MEP)	19.975.289,47	11.850.289,47	11.708.653,11	8.266.636,36	41,4%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	7.204.574,41	4.213.907,17	4.214.056,81	2.990.517,60	41,5%
Gobierno Central (Emergencias)	1.602.923,02	1.602.923,02	1.602.923,02	-	0,0%
Gobierno Central (MTSS)	17.100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00	-	0,0%
Creemos (Gobierno Central+FODESAF)	52.136.749,17	30.665.664,76	33.922.131,56	18.214.617,62	34,9%
PANI	86.558,97	86.558,97	86.558,97	-	0,0%
<b>Empresas Comerciales</b>	23.573.404,34	14.017.418,36	6.109.314,29	17.464.090,04	74,1%
<b>Total</b>	<b>303.506.731,42</b>	<b>194.037.875,17</b>	<b>192.657.767,07</b>	<b>110.848.964,34</b>	<b>36,5%</b>
Porcentaje con respecto al presupuesto institucional		63,93%	63,48%	36,52%	
Variación Absoluta entre prsupuestados y efectivos			(1.380.108,10)		

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que en la columna segunda presupuesto institucional ajustado, es de todo el año 2020. En la siguiente columna se tiene los ingresos que están presupuestados a julio, por lo que ahí solo se tiene una fracción. En la columna de los ingresos efectivos se puede comparar esta columna con lo anterior, lo presupuestado con lo efectivo. Esto para aclarar que la primera columna tiene los ingresos presupuestados totales del año 2020.

Continúa la Licda. Silvia Morales con la presentación.

La segunda columna detalla el mes de julio y la tercera columna los efectivos, lo que contante y sonante se recibe. De esta forma se puede observar que los recursos propios se tienen pendiente ingresar el 40.4%.

Aclara, el señor Presidente Juan Luis Bermúdez, que es pendientes a ingresar de aquí a diciembre, básicamente es el presupuesto menos lo que ya está ingresado, lo que da el resultado de lo pendiente de ingresar para el resto del año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

La Licda. Silvia Morales indica que los recursos propios faltan de recibir el 40.4%, de los recursos específicos el 31.9% y de los recursos de Empresas Comerciales tal y como esta originalmente el presupuesto el 74.1%, sin embargo, en este tema se tiene que hacer una reestimación de ingresos como tal.

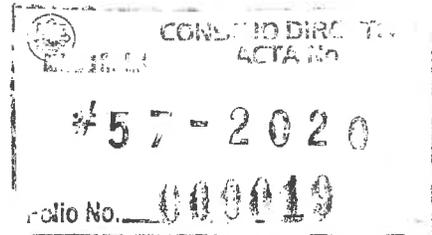
Si se hace un análisis y se compara el porcentaje con respecto al presupuesto institucional al mes de julio se debía tener ingresos de 63.9% del presupuesto total. Se tiene el 63.48% en la diferencia en términos absolutos que no se recibió fue de ₡1.380.000.000,00 (mil trescientos ochenta millones de colones) lo cual equivale a un 1.45% de la proyección a este mes. Queda pendiente de ingresar en la institución 36.52% de los recursos totales en función, considerando ya todas las fuentes, los recursos propios, los recursos específicos y Empresas Comerciales.

La Licda. Heleen Somarribas, Subgerenta Soporte Administrativo menciona que entre lo que se tiene acumulado y lo que efectivamente se ha recibido de FODESAF, se puede ver que en acumulado según el presupuesto se debió haber recibido ₡33.000.000.000,00 (treinta y tres mil millones de colones), se recibieron ₡39.000.000.000,00 (treinta y nueve mil millones de colones) y esto es porque de FODESAF se ha tenido mayores ingresos en estos períodos por los presupuestos extraordinarios que se han hecho para trasladar recursos a emergencias, es por eso que se tiene mayor ingreso de recursos por fuente FODESAF de lo que se debería de tener a esta fecha.

En Red de Cuido se tiene mayores ingresos también y en Avancemos de Gobierno Central se da una disminución de los ingresos, porque se debió haber recibido ₡31.000.000.000,00 (treinta y un mil millones de colones) y se tiene solo ₡28.000.000.000,00 (veintiocho mil millones de colones), sin embargo se ha podido atender todos los compromisos que se han tenido para pago. A pesar de que se ha recibido menos de lo presupuestado, se han atendido todas las resoluciones o beneficios que han sido asignados.

En Avancemos – MEP es muy poca la diferencia y se han atendido todos los compromisos, y en los demás beneficios lo que es seguridad alimentaria se tiene un poco más de lo que estaba presupuestado.

En Gobierno Central Emergencias se está bien, se recibieron todos los recursos y los ₡17.100.000.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) son los recursos del bono proteger.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

A lo que respecta de FODESAF se ha recibido más de los recursos que estaban presupuestado, realmente la afectación de una disminución de ₡1.380.000.000,00 (mil trescientos ochenta millones de colones) básicamente es la afectación de lo que corresponde a Empresas Comerciales y un poco Avancemos, Crecemos y MEP, pero no ha sido una afectación para la población beneficiaria.

El Ing. Ronald Cordero, Director comenta que pensando en Empresas Comerciales se pregunta si se va hacer un reajuste de esos números, porque efectivamente ese porcentaje de recursos pendientes no va a llegar, ni tampoco se tiene ese nuevo porcentaje que se podría esperar dada la situación actual. Estos números negativos hacen ruido en toda la variación absoluta y en porcentaje con respecto al presupuesto institucional.

La Licda. Heleen Somarribas responde que se va a hacer una reestimación de ingresos y es que efectivamente no se va a recibir todo lo que se ve acá de los porcentajes pendientes, ese 36.5% por lo menos y para tranquilidad del Consejo Directivo lo que son recursos FODESAF si se van a recibir íntegros, no van hacer ninguna disminución.

Con recursos propios se va a tener una afectación, se presentó al señor Juan Luis Bermúdez una proyección y a la parte Gerencial una nueva proyección de afectación en los ingresos, donde se manejó una afectación del 20% como uno de los comportamientos que está dando la Caja Costarricense del Seguro Social, donde ellos plantean reducciones del 20%, 30% hasta el 50% y cree que una proyección hasta del 100% de las primeras proyecciones que hizo la CCSS, y con eso se está trabajando para hacer la reestimación de ingresos que es para ajustar el presupuesto y hacer la disminución con la afectación que se va a tener porque efectivamente estos recursos pendientes no se van a recibir en su totalidad.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente consulta con respecto a los ingresos del Patronato Nacional de la Infancia, si ya el PANI no estaría ingresando más dinero para Red de Cuido, y donde se encontraría ese déficit que en buena teoría existe, respecto a los compromisos presupuestarios.

La Licda. Heleen Somarribas dice que en este momento no recuerda si se tiene algún déficit.

La Licda. Silvia Morales indica que en este momento no tiene el detalle claro, pero hasta donde tenía claro el monto es cercano a ₡4.000.000,000,00 (cuatro mil millones de colones) y el déficit que puede tener Red de Cuido.

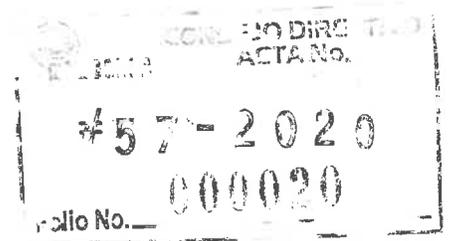
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que el dato anda alrededor de los ₡6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones), pero no obstante se tiene un acuerdo con FODESAF de que esos recursos si ingresen de manera efectiva en los próximo meses. Se hizo una distribución y si va a haber un giro que permitiría sostener a fin de año los números con que se había cerrado el año 2019.

Añade, la Licda. Silvia Morales que el convenio del PANI del año pasado quedó un monto sin ejecutar que fue declarado superávit y para poder liquidarlo y poder reintegrárselo al PANI como establecía el convenio, se tenía que ingresarlo al presupuesto institucional, la única forma de poderlo ingresar era mediante la incorporación del presupuesto extraordinario para proceder con la transferencia de la devolución, por eso es que el cierre del mes de julio se ve el monto de los ₡86.000.000.000,00 (ochenta y seis mil millones de colones) incorporados en el renglón PANI. No obstante, no tiene conocimiento de que vaya haber una transferencia del PANI para poder atender Red de Cuido.

Se continúa con la presentación.

Con el siguiente cuadro lo que se quiere es comparar los escenarios que se habían preparado en el mes de mayo de cómo podrían comportarse los ingresos institucionales y los ingresos específicos.

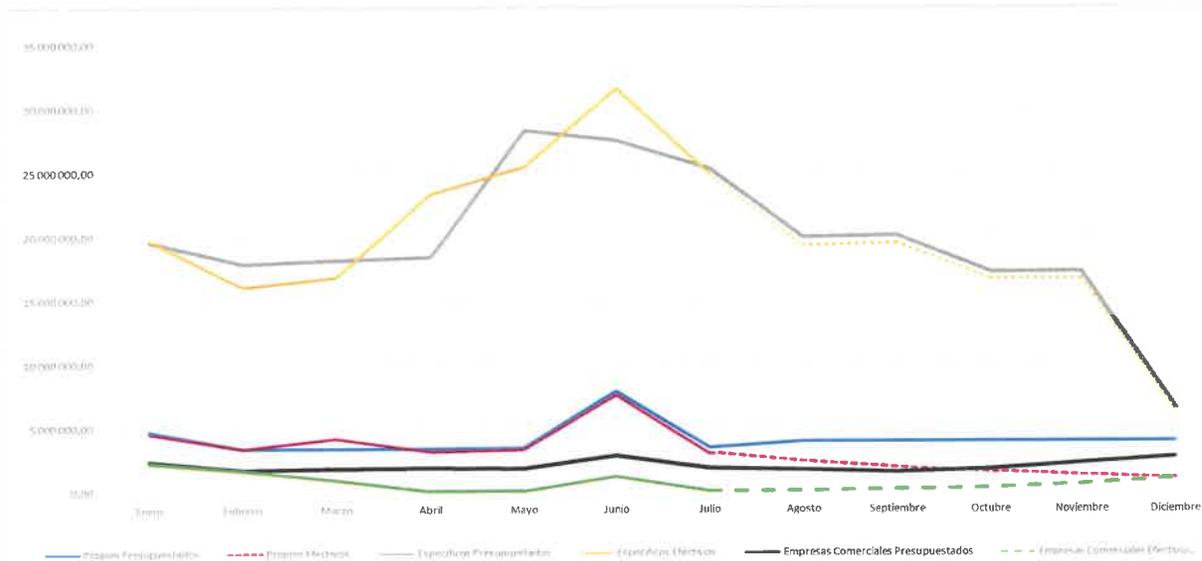


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

**Cuadro Presupuesto Institucional, ingresos efectivos y presupuestados a julio 2020  
(en miles de colones)**

Resumen por fuente de financiamiento	Presupuesto Institucional Ajustado	Ingresos efectivos acumulados al mes de julio 2020	Ingresos proyectados acumulados a julio 2020 escenario 1	% del efectivo	Ingresos proyectados acumulados a julio 2020 escenario 2	% del efectivo
<b>Recursos libres/propios</b>	<b>48.712.752,09</b>	<b>29.010.421,25</b>	<b>20.731.018,00</b>	<b>71%</b>	<b>21.129.495,00</b>	<b>73%</b>
Propios	48.712.752,09	29.010.421,25	20.731.018,00	71%	21.129.495,00	73%
<b>Recursos Específicos</b>	<b>231.220.575,66</b>	<b>157.538.031,53</b>	<b>116.249.029,17</b>	<b>74%</b>	<b>116.249.029,17</b>	<b>74%</b>
FODESAF	56.826.495,87	39.738.593,24	29.376.828,58	74%	29.376.828,58	74%
Red de Cuido	26.197.975,87	20.859.718,28	14.590.655,33	70%	14.590.655,33	70%
Gobierno Central (Avanceamos)	50.090.008,88	28.305.396,53	27.572.527,50	97%	27.572.527,50	97%
Gobierno Central (Avanceamos -MEP)	19.975.289,47	11.708.653,11	10.806.250,00	92%	10.806.250,00	92%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	7.204.574,41	4.214.056,81	3.957.894,19	94%	3.957.894,19	94%
Gobierno Central (Emergencias)	1.602.923,02	1.602.923,02	-	0%	-	0%
Gobierno Central (MTSS)	17.100.000,00	17.100.000,00	-	0%	-	0%
Creceamos (Gobierno Central+FODESAF)	52.136.749,17	33.922.131,56	29.944.873,57	88%	29.944.873,57	88%
PANI	86.558,97	86.558,97	-	0%	-	0%
<b>Empresas Comerciales</b>	<b>23.573.404,34</b>	<b>6.109.314,29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>303.506.732,09</b>	<b>192.657.767,07</b>	<b>136.980.047,17</b>		<b>137.378.524,17</b>	
Porcentaje del Presupuesto institucional ajustado		63%	45%		45%	
Diferencia Absoluta real con escenarios			55.677.719,90		55.279.242,90	

Se presenta un gráfico con datos actualizados de cuál es la estimación que se aspira tener para el cierre del año.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

La línea azul son los recursos propios presupuestados, tal y como están ingresados en el presupuesto.

La línea roja continua muestra el comportamiento de los ingresos reales.

La línea gris son los ingresos presupuestados catalogados como específicos.

La Línea naranja amarilla se ve un comportamiento de los ingresos reales, donde se nota que, salvo febrero, marzo y el mes de mayo todos los ingresos específicos han sido por mucho superior a los que se tenían presupuestados.

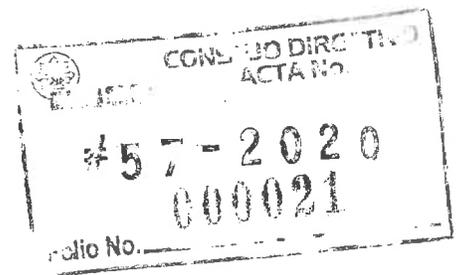
La línea negra es lo que se tenía al iniciar el presupuesto 2020 y sin saber a lo que se iban a enfrentar la conducta de los ingresos en Empresas Comerciales.

La línea verde tiene una caída en el tema de los ingresos a partir del mes de marzo y a partir de julio la parte punteada es la parte que se está restimando como las proyecciones de ingresos que podría generar el programa de Empresas Comerciales con la apertura controlada que se está dando con el tema de las fronteras.

Esta es una forma visual de poder ver como se ha estado en función de lo presupuestado con el comportamiento efectivo o en el ingreso efectivo de los recursos, que es lo que se piensa para los próximos meses, con lo que se va a encontrar, aquí se está hasta el mes de julio, siete meses del año en tiempo real, y cual podría eventualmente ser la desviación, y la desviación más importante se podría enfrentar en materia de recursos propios y en el programa de Empresas Comerciales.

Esta es la presentación del comportamiento de los ingresos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que una de las primeras acciones que se hizo hace un mes y medio fue negociar preliminarmente con Hacienda la posibilidad de tener un reportamiento presupuestario en los próximos meses, y en esta semana se está trabajando en un presupuesto extraordinario, que en su momento se planteó ₡15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones) no obstante eso también partía del hecho de que se podría ejecutar una serie de transferencias para las familias, sobre todo las que están en condición de pobreza, en atención del estado con agravantes de vulnerabilidad durante seis meses. Si se tira la lógica de un presupuesto extraordinario la ruta legislativa que conlleva esto, esa plata podría estar entrando hacia finales de setiembre en el mejor de los casos, por lo que queda un trimestre para ejecutar. Se está trabajando en este y en la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

próxima semana ese proyecto, donde se tiene que ver si son quince mil lo que se necesita, o quizás el monto sea un poco menor, para atender todas esas necesidades de listas de espera, para atender a las personas que se les dio transferencias solo en abril, junio, y para atender otros programas que tuvieron que dejar en el camino no tan fortalecidos financieramente para poder meter la plata en emergencia. Esta es una de las medidas que va a permitir tener una compensación en el camino para que no haya una afectación significativa, es más se podría terminar con algunos ingresos superiores a lo que inicialmente se había presupuestado y eso se justifica de que hay una situación de emergencia que amplía la demanda.

Hay otras medidas que desde lo administrativo se han tomado, como la no adjudicación de los carros, esos son ingresos que no se iban a necesitar y que permiten recompensar, así como otras medidas de restricción de gastos.

Otro punto importante es que, aunque se haya tenido reducción de ingresos no se ha retrasado el pago de un solo día a los beneficiarios y eso en esta coyuntura ha significado bastante trabajo.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General menciona que es importante dentro de los números que se están viendo, que el Consejo Directivo sepa que, en ese orden muy diligentes, han recibido la documentación que ha presentado la Administración para lo que son modificaciones presupuestarias, presupuesto extraordinario casi que el mismo día, y los directores y directoras muy diligentemente han sido anuentes a hacer el análisis correspondiente y aprobarlo. Esto lo que ha permitido es que la gestión de los trámites del bono proteger y de la orientación hacia la emergencia sea de una forma inmediata, y precisamente es gracias a ese apoyo que se ha brindado.

Esta semana el señor Javier Vives trajo una propuesta de acuerdo que ayuda a replantear y renegociar trabajos que están realizando con CETAC, y así sucesivamente.

En lo personal, dice que los números no los ve en un vaso que esté medio vacío, sino al contrario, los ve con ojos bien positivos viendo que las medidas están dando resultados que en este momento permita a la institución ir retomando los proyectos productivos para que se puedan ejecutar a través de las áreas regionales, y se pueda inyectar recursos propios del IMAS hacia esa inversión, eso es producto de todas esas decisiones que este Consejo Directivo ha acompañado a la Administración.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

A la vez, no duda que toda la diligencia del señor Presidente Ejecutivo también ha sido muy importante puesto que ha hecho gestiones a través del Ministerio de Hacienda y demás. No quiere dejar de lado al señor Javier Vives en la parte de Empresas Comerciales y renegociaciones, ni a la señora Heleen Somarribas que también ha sido partícipe de todas esas negociaciones que se han desarrollado con el Ministerio de Trabajo, DESAF y demás. Un aspecto muy importante es la parte logística y de trabajo de soporte en lo que es la inversión social que viene realizando la Subgerencia de Soporte Administrativo en negociaciones con el Sistema Bancario Nacional y demás. Sin duda el apoyo del Consejo Directivo ha sido muy importante.

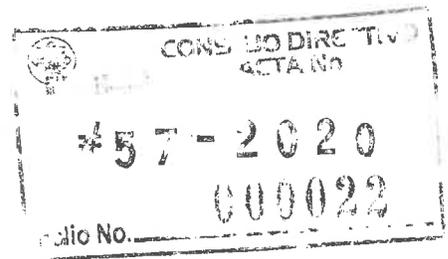
La Licda. Heleen Somarribas adiciona que la Administración ha estado haciendo un análisis responsable del comportamiento de los ingresos, del efectivo de lo que realmente se tienen en las cuentas para poder ir midiendo los egresos contra los ingresos y de lo que efectivamente se está teniendo para redireccionar recursos a la parte social, por lo que se ha hecho todo un esfuerzo institucional para fortalecer la inversión social y no dejar compromisos instituciones sin atender.

No habiendo consultas, el señor Presidente agradece a la Licda Silvia Morales su presentación, la misma se retira de la sesión.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente agradece a todos el equipo gerencial y a los equipos que coordinan por el esfuerzo, y así lo determina la última gráfica que es bastante aleccionadora sobre lo que se espera. Pensando en las capacidades que tiene esta coyuntura para purificarse una semana u otra, cree que las previsiones que se han tomado y las que se tienen que seguir tomando son sustanciales e importantes en la medida en que está cambiando esto semana a semana.

Hace un llamado en no bajar la guardia, sabe que no se va a hacer, pero nunca está de más mencionarlo y de tomar ese análisis y esa chispa que han tenido de adelantarse a los efectos, eso ha sido muy importante porque no se ha dejado de realizar lo administrativo, y no se ha dejado de realizar todo el tema del desarrollo de la implementación de los beneficios, aun cuando ya hace falta una Subgerencia de Desarrollo Social para que meta el hombro. Esto lo dice de la manera más coloquial, porque han desarrollado el trabajo más grueso, pero no se sabe si esto se va a agudizar aún más en los próximos meses y el desgaste en los equipos puede pasar facturas.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 20 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 57-08-2020**

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 354-08-2020**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-0496-2020, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite Informe denominado "*Ingresos presupuestados y reales al 31 de julio de 2020*", elaborado por el Área de Administración Financiera

**SEGUNDO:** Que el citado informe tiene como propósito conocer de manera resumida el comportamiento de los ingresos presupuestados y efectivos del Instituto Mixto de Ayuda Social a la fecha indicada, con el comparativo de los escenarios financieros presentados en el mes de mayo a este Consejo Directivo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de Ingresos presupuestados y reales al 31 de julio de 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente plantea que en razón de la discusión que se tuvo el pasado martes, de manera exclusiva el próximo jueves se haga esa discusión, en la cual va a recopilar algunos insumos importantes.

Al ser las 7:00 pm, se consigna el retiro de la sesión del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 20 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 57-08-2020**

Asume el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente quien propone que para la sesión ordinaria del próximo jueves 27 de agosto de 2020, se puedan reunir y discutir como punto único de la agenda, el análisis de la situación del IMAS frente a la coyuntura actual y cuáles son las acciones en las que se debería entrar a desarrollar.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General sugiere que si este Consejo Directivo quiere hacer extensivo la participación de algún otro funcionario como Planificación Institucional para que tome las notas y los insumos y se incorporen dentro del diagnóstico del POI, así se lo hagan saber para incorporar a las personas que consideren pertinentes.

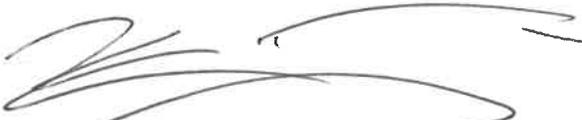
El Ing. Ronald Cordero, Director señala que es importante que también este en esa sesión la señora Karla Pérez, por si se tocan temas socioproductivos.

El Lic. Rolando Fernández, dice que es importante que esté Planificación Institucional, la señora Karla Pérez, el Área Financiera.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora opina que deberían estar los que siempre están y se puede valorar en estos días con la Gerencia y Subgerencias quienes creen estratégicos de sus dependencias que estén en la sesión, con el fin de fortalecer la discusión. Es muy valioso que la gente venga a hacer aportes a la discusión, se ha hablado mucho del tema socioproductivo, pero inclusive se puede traer a la mesa el tema de empresas comerciales en esta coyuntura y una serie de situaciones que se tienen que resolver en el IMAS frente a la coyuntura actual y cuáles son las acciones en las que se deberían entrar a desarrollar.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo en que la sesión ordinaria del día jueves 27 de agosto, se analice como punto único de la agenda, la situación del IMAS frente a la coyuntura actual y cuáles son las acciones en las que se debería entrar a desarrollar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:15 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**